CRUZ ROJA CHILENA

POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD

Lineamientos institucionales para el fortalecimiento de la juventud

2026 - 2030

Documento marco aprobado por Cruz Roja Chilena

Autor: Dirección Nacional de Juventud

Santiago de Chile, Diciembre 2025

CRUZ ROJA CHILENA

POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD

Lineamientos institucionales para el fortalecimiento de la juventud

2026 - 2030

Con apoyo técnico y financiero de:

IFRC

Federación Internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja
Gracias al Fondo CBF (CAPACITY BUILDING FUND)

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

IFRC | CRUZ ROJA CHILENA

Humanidad

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto inter- nacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.



Independencia

El Movimiento es independiente. Auxiliar de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Socie dades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

Imparcialidad

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Unidad

En cada país solo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Voluntariado

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

Neutralidad

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todotiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.

Universalidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

CRUZ ROJA CHILENA

ÍNDICE

01. Presentación 6

02. Introducción 7

03. Definición de Juventud y Alcance Institucional 8

04. Marco Institucional y Humanitario 8

05. Principios y enfoques transversales 9

06. Enfoques de participación juvenil 10

07. Orientaciones estratégicas 12

08. Implementación, seguimiento y evaluación 14

09. Incidencia, compromisos y criterios 15

10. Glosario 17


CRUZ ROJA CHILENA
CRUZ ROJA

PRESENTACIÓN

La Cruz Roja Chilena, a través de su Dirección Nacional de Juventud, establece la **Política Nacional de Juventud 2026–2030** como el marco institucional que orienta la misión, visión, valores y proyección estratégica del voluntariado joven en el país. Esta política **reconoce a las juventudes como un componente esencial para el fortalecimiento de la misión humanitaria, la innovación institucional y la sostenibilidad organizacional a largo plazo.**

Su elaboración se fundamentó en un proceso ampliamente participativo que reunió **voces de jóvenes de todas las regiones de Chile**, quienes compartieron experiencias, visiones, preocupaciones y aspiraciones frente a su rol dentro de la institución. Este ejercicio permitió construir una comprensión profunda de lo que significa ser joven en la Cruz Roja Chilena durante un periodo marcado por transformaciones sociales, desafíos culturales, tensiones intergeneracionales, migración, crisis ambientales y crecientes necesidades de bienestar emocional.

Lejos de limitarse a un diagnóstico, este proceso reafirmó que **las juventudes son un actor estratégico:** poseen creatividad, sensibilidad comunitaria, flexibilidad, capacidad de adaptación y un fuerte sentido de misión. Su presencia ha sido histórica y decisiva en la respuesta a emergencias, la educación humanitaria, la resiliencia comunitaria y el desarrollo territorial.

La política que aquí se presenta **no fue escrita "sobre" las juventudes, sino junto a ellas**. Recoge sus propuestas, inquietudes y reflexiones, reconociendo tanto sus motivaciones como las barreras estructurales que han limitado su desarrollo: la necesidad de mayor reconocimiento, la urgencia de abordar la salud mental, la importancia de contar con espacios reales de participación y la demanda por una inclusión auténtica y transversal.

Conscientes de esta realidad, la Cruz Roja Chilena renueva su compromiso con las nuevas generaciones, promoviendo un enfoque de participación significativa, bienestar integral, formación continua y fortalecimiento del liderazgo juvenil. Bajo el lema:

> **"Somos la juventud que transforma:**
> el presente vital que impulsa la misión humanitaria hoy y la esperanza que la renueva mañana"

Esta política invita a avanzar hacia una institución más coherente, moderna, inclusiva y conectada con las realidades diversas de las juventudes del país.

INTRODUCCIÓN

Las juventudes constituyen un **eje estratégico y dinamizador de la acción humanitaria y del desarrollo comunitario.** A través de una participación significativa, ya sea como voluntarias y voluntarios, liderazgos emergentes o integrantes de las comunidades afectadas, **las personas jóvenes contribuyen de manera decisiva al fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, tanto en el presente como de cara a los desafíos futuros.**

En este marco, la juventud **desempeña un rol clave en el cumplimiento del mandato humanitario de la Cruz Roja Chilena**, orientado a prevenir y aliviar el sufrimiento humano, proteger la vida y la salud, defender la dignidad de las personas y promover una cultura de paz, tolerancia y convivencia, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios de la Agenda para la Humanidad.

Durante la última década, **la población joven ha experimentado un crecimiento sostenido y se ha convertido en uno de los grupos demográficos más expuestos a crisis humanitarias, sociales y climáticas.** Sin embargo, persiste el desafío de reconocer plenamente sus necesidades específicas, sus derechos y su potencial transformador, así como de asegurar su presencia efectiva en los espacios de toma de decisiones donde se define el futuro de las comunidades en las que viven.

La presente Política Nacional de Juventud se desarrolla en coherencia con la Política de Juventud de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC, 2017), cuyo propósito es establecer orientaciones comunes para el trabajo con y para las juventudes, y con la Estrategia YES (Youth Engagement Strategy), que **promueve la participación significativa de las personas jóvenes como liderazgos, voluntariado y miembros activos de las comunidades afectadas.**

Asimismo, esta política recoge los compromisos asumidos por **las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la región de las Américas durante la XXII Conferencia Interamericana de la Cruz Roja** (Nassau, Bahamas, 2023), realizada bajo el lema "Liderazgo y sostenibilidad: soluciones locales a los desafíos mundiales". En particular, se alinea con el **Compromiso N.º 10: Servicio Voluntario y Desarrollo de la Juventud**, mediante el cual las Sociedades Nacionales se comprometieron a **redoblar esfuerzos para asegurar la participación de las juventudes en todos los niveles institucionales**, a través de la implementación de la Estrategia Mundial de Participación Significativa de la Juventud de la IFRC.



DEFINICIÓN DE JUVENTUD Y ALCANCE INSTITUCIONAL

Para efectos de esta política, se entiende por **juventud a las personas voluntarias de Cruz Roja Chilena entre 14 y 30 años**, de acuerdo con la definición histórica empleada por la institución y en armonía con los marcos internacionales del Movimiento y con criterios nacionales utilizados en políticas públicas de juventud.

El ingreso formal al voluntariado a los 14 años responde a un criterio de madurez psicológica y responsabilidad progresiva. A esa edad, las personas cuentan con capacidad para comprender los Principios Fundamentales, participar en procesos formativos y asumir tareas acordes a su desarrollo, siempre bajo lineamientos de protección y acompañamiento adulto.

Antes de esa edad, la participación se da en espacios educativos como las Unidades Educativas, donde la acción no constituye voluntariado formal y se resguardan principios de protección infantil.

El límite de 30 años reconoce la extensión natural de la etapa juvenil, su diversidad de trayectorias y la importancia de consolidar liderazgos que nutran la toma de decisiones y **faciliten el traspaso intergeneracional.**

La Política Nacional de Juventud tiene carácter vinculante para todas las estructuras institucionales: Junta de Gobierno Nacional, Dirección Ejecutiva, Direcciones Nacionales, Coordinaciones nacionales, Comités Regionales, Filiales y Voluntariado en general. Asimismo, sirve como marco de referencia para instituciones aliadas, personas adultas con roles de mentoría y para todas las juventudes que desarrollan acciones dentro de la Cruz Roja Chilena.

MARCO INSTITUCIONAL Y HUMANITARIO

La **acción juvenil** de la Cruz Roja Chilena se desarrolla dentro del **marco ético del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**, guiado por sus Principios Fundamentales: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Voluntariado, Unidad y Universalidad.

Estos principios orientan el comportamiento, las decisiones y la intervención de las juventudes en todos los niveles institucionales. La política se alinea además con los instrumentos globales que regulan el trabajo con jóvenes en el Movimiento, entre ellos destacamos a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC) y sus documentos como:

- **Política de Juventudes - IFRC**
- **Estrategia de Participación Significativa de la Juventud (YES) - IFRC**
- **Estrategia 2030 - IFRC**
- **Marcos de Protección, Género e Inclusión (PGI) - IFRC**
- **Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA) - IFRC**
- **Participación Comunitaria y Rendición de Cuentas (CEA) - Cruz Roja Chilena**

A nivel nacional, la política se sustenta en los **Estatutos de la Cruz Roja Chilena** y en normativas del Estado que orientan la participación social y educativa en el país. Entre ellas destaca la **Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, que reconoce el derecho de las organizaciones civiles (incluyendo el voluntariado) a participar en procesos de toma de decisiones y en el desarrollo comunitario.

Asimismo, se enmarca en la **Ley General de Educación N° 20.370**, administrada por el Ministerio de Educación, que promueve la formación integral, la ciudadanía activa, la equidad y la inclusión; principios que resuenan de manera directa con el trabajo humanitario y educativo que realiza la Cruz Roja Chilena en espacios escolares y comunitarios.

Desde este marco, **la juventud no es concebida únicamente como beneficiaria o ejecutora de actividades, sino como actor social estratégico capaz de transformar realidades y fortalecer la misión humanitaria.** Su participación es fundamental en ámbitos como la inclusión, la salud mental, la gestión del riesgo, la innovación social y la cohesión comunitaria. Este enfoque reconoce que el liderazgo juvenil aporta perspectivas nuevas, sensibilidad territorial y creatividad, elementos indispensables para enfrentar los desafíos actuales y proyectar la continuidad institucional.

PRINCIPIOS Y ENFOQUES TRANSVERSALES

La política se sustenta en una base ética y conceptual que orienta su implementación en todos los niveles institucionales. Entre los principios fundamentales se destacan:



El **bienestar integral**, que incluye la salud mental y el autocuidado como aspectos esenciales para la permanencia y el compromiso juvenil.



La **inclusión y la diversidad**, reconociendo la pluralidad de identidades, contextos y experiencias, y asegurando entornos libres de discriminación.



La **participación significativa** de las juventudes implica el acceso real y efectivo a los espacios de **toma de decisiones** institucionales, incluyendo la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones humanitarias.

Este enfoque reconoce que la participación juvenil no se limita a procesos consultivos o simbólicos, sino que supone el **compartir poder, responsabilidades y rendición de cuentas**, fortaleciendo la democracia interna, la legitimidad institucional y la sostenibilidad de la Cruz Roja Chilena.



La **intergeneracionalidad,** que promueve relaciones respetuosas, colaborativas y formativas entre jóvenes y personas adultas.



La **innovación y la sostenibilidad**, que impulsan nuevas formas de trabajo, creatividad institucional y cuidado del medioambiente.

Estos principios orientan las prácticas, decisiones y programas dirigidos a juventudes, y responden directamente a las preocupaciones, experiencias y propuestas expresadas por los voluntarios.

ENFOQUES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

1) Las juventudes como lideres (Dirigentes)

Se consideran juventudes en rol de liderazgo a aquellas personas jóvenes (miembros, voluntarias o parte del personal) que destacan como agentes de cambio, contribuyendo activamente al fortalecimiento institucional y comunitario. Su liderazgo **no se define exclusivamente por un cargo**, sino por sus competencias, valores y capacidad de inspirar transformaciones positivas.

La Cruz Roja Chilena, en todos sus niveles, **promoverá entornos habilitantes que fortalezcan la autonomía juvenil y faciliten su participación en los procesos de toma de decisiones**. Se fomentará la organización de estructuras lideradas por juventudes, el diálogo intergeneracional y la participación equitativa en los órganos de gobernanza, gestión y acción humanitaria a nivel local, regional y nacional.

Asimismo, se priorizará la inversión sistemática en formación basada en competencias, con el objetivo de **fortalecer liderazgos juveniles que contribuyan al desarrollo individual, al crecimiento institucional y a la calidad de la acción humanitaria.**

2) Las juventudes como personas voluntarias

Se consideran juventudes voluntarias a aquellas personas jóvenes que, de manera libre y solidaria, dedican su tiempo y capacidades al bienestar de sus comunidades, sin fines de lucro personal. Las juventudes participan activamente en la **planificación, ejecución, evaluación e innovación de los programas y servicios de la Cruz Roja Chilena.**

La gestión del voluntariado juvenil **deberá responder a los intereses, motivaciones y realidades diversas de las personas jóvenes**, incluyendo a aquellas provenientes de contextos vulnerables o históricamente excluidos. En coherencia con la Política de Voluntariado de la IFRC, **se reconoce que las juventudes pueden presentar necesidades específicas en materia de acompañamiento, formación y protección.**

La Cruz Roja Chilena garantizará la seguridad, protección y bienestar físico y mental de las personas jóvenes voluntarias, especialmente en actividades en terreno, asegurando acceso oportuno a información adaptada, formación continua y recursos adecuados para el desarrollo de su labor humanitaria.

3) Las juventudes como miembros de las comunidades

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes adultos que forman parte de las comunidades con las que trabaja la Cruz Roja Chilena **no son receptores pasivos** de asistencia. Por el contrario, son actores clave en la identificación de necesidades, la planificación, implementación y evaluación de programas, a través de mecanismos de participación comunitaria y rendición de cuentas.

El fortalecimiento de la **resiliencia comunitaria** constituye el eje central del trabajo con juventudes en contextos de vulnerabilidad, **reconociendo tanto las vulnerabilidades visibles como aquellas menos evidentes**, incluyendo la salud mental y el bienestar psicosocial. La acción humanitaria con juventudes buscará **fortalecer su capacidad de agencia, recuperación y contribución activa frente a desafíos humanitarios y sociales.**





ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La política define un **marco estratégico que guiará la acción juvenil** durante el periodo 2026–2030. Estas orientaciones no se presentan como un listado operativo, sino como **líneas institucionales de acción, amplias y transversales, que deberán materializarse en planes, manuales y estrategias específicas a nivel nacional, regional y local.**



Liderazgo y participación juvenil

La Cruz Roja Chilena se compromete a fortalecer el liderazgo juvenil mediante espacios formales de toma de decisiones, acompañamiento adulto adecuado, reconocimiento de iniciativas y consolidación de estructuras juveniles en todo el país. La participación juvenil no será entendida como un acto decorativo o consultivo, sino como un derecho que fortalece la democracia interna y la sostenibilidad institucional.

La Cruz Roja Chilena promoverá y fortalecerá mecanismos institucionales de representación juvenil, tales como comités, consejos, instancias consultivas o estructuras de gobernanza, asegurando que las juventudes cuenten con voz, incidencia y capacidad de influencia efectiva en los procesos de toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.

Estos mecanismos deberán desarrollarse bajo criterios de participación equitativa, transparencia, corresponsabilidad y coherencia con los Principios Fundamentales del Movimiento.

Sostenibilidad ambiental y acción comunitaria

Las juventudes liderarán y promoverán acciones de educación ambiental, preparación comunitaria, reducción de riesgos y campañas territoriales. Su rol será clave en la promoción de una cultura institucional sostenible y responsable.





Inclusión, diversidad y equidad

La institución reforzará mecanismos de protección, sensibilización y formación en temáticas de diversidad, género, interculturalidad y no discriminación. Se promoverán entornos seguros donde todas las juventudes puedan participar sin temor a exclusión o violencia.





Bienestar y salud mental

Se impulsarán iniciativas que promuevan el autocuidado, la contención emocional, el acompañamiento entre pares y el acceso a herramientas formativas en salud mental. La institución reconocerá explícitamente los riesgos psicosociales asociados al voluntariado y adoptará medidas de prevención, apoyo y acompañamiento.

Formación integral y desarrollo de capacidades

Se promoverá un modelo formativo que integre competencias técnicas, humanitarias y socioemocionales. La formación considerará áreas como gestión del riesgo, salud mental, inclusión, habilidades blandas, enfoque comunitario, comunicación, liderazgo y ética humanitaria. La formación será continua, accesible y alineada con estándares internacionales.

La política promoverá el fortalecimiento de competencias digitales, el uso ético de tecnologías y la innovación social liderada por juventudes, tanto en el voluntariado como en las comunidades. Asimismo, se fomentará la generación, uso y análisis de datos para la toma de decisiones informadas, el aprendizaje institucional y la mejora continua de la acción humanitaria con juventudes.

IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación de la presente Política Nacional de Juventud **requiere un compromiso institucional sostenido, transversal a todos los niveles de la Cruz Roja Chilena**. Sus principios, objetivos y lineamientos deberán ser incorporados en los planes de trabajo anuales, estrategias de formación, mecanismos de participación y procesos de toma de decisiones vinculados al trabajo con juventudes.

La **Dirección Nacional de Juventud** será **responsable de articular los lineamientos estratégicos de esta política, facilitar procesos formativos, acompañar a las estructuras territoriales y consolidar información y reportes a nivel nacional.** Para estos efectos, se establecerá un sistema de seguimiento periódico, mediante informes que permitan evaluar avances, identificar brechas y desafíos, y fortalecer prácticas exitosas.

Con el fin de resguardar la coherencia, continuidad y sostenibilidad institucional, la presente política **no podrá ser modificada ni reemplazada durante su período de vigencia, independientemente de eventuales cambios en los liderazgos, autoridades o estructuras de la Cruz Roja Chilena.** Solo se autorizará una revisión intermedia en el año 2028, cuyo objetivo será evaluar su implementación y dar inicio al proceso de actualización y alineamiento de la Política Nacional de Juventud para el **período 2030–2035**, considerando aprendizajes, desafíos emergentes y orientaciones estratégicas institucionales y del Movimiento Internacional.

Con el fin de fortalecer la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas de la presente política, la Cruz Roja Chilena desarrollará un Marco de Monitoreo y Evaluación de Juventud, como documento complementario, alineado con los estándares, herramientas e indicadores de la IFRC, incluyendo la Youth Engagement Strategy (YES).

Este marco permitirá medir avances en ámbitos tales como participación significativa, bienestar juvenil, liderazgo, gobernanza, inclusión e innovación, facilitando el aprendizaje institucional, la comparabilidad regional y la mejora continua de las prácticas con juventudes.



09. INCIDENCIA, COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO

La implementación de la presente Política Nacional de Juventud tendrá incidencia directa en la planificación estratégica, la gestión institucional y la acción humanitaria de la Cruz Roja Chilena, orientando de manera transversal el trabajo con juventudes en todos los niveles de la organización.

Para asegurar la observancia de esta política, la Cruz Roja Chilena asume los siguientes compromisos:

- **Fortalecer la participación significativa de las juventudes**, promoviendo su permanencia en la institución y garantizando su bienestar, protección y seguridad.
- **Incorporar activamente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes** en los procesos de planificación, implementación y toma de decisiones institucionales.
- **Invertir de manera sostenida en la formación**, el desarrollo personal y el liderazgo de las juventudes voluntarias.
- **Promover redes de apoyo, mentoría y acompañamiento** entre juventudes y entre generaciones, favoreciendo el aprendizaje mutuo y la transmisión de experiencias.
- **Impulsar el liderazgo juvenil en espacios de gobernanza, gestión y representación** institucional a nivel local, regional y nacional.
- **Capacitar a las juventudes en temáticas** propias de juventud, acción humanitaria, liderazgo, participación comunitaria y programas institucionales.
- **Promover una cultura institucional de paz, inclusión, diversidad y respeto**, donde cada persona joven se sienta valorada por su aporte.
- **Fomentar la innovación, la creatividad y el desarrollo de competencias digitales y tecnológicas**, tanto en el voluntariado juvenil como en las comunidades.
- **Brindar apoyo psicosocial y acciones de cuidado en salud mental**, fortaleciendo la resiliencia emocional frente a las exigencias del trabajo humanitario. Garantizando que las personas jóvenes se sientan protegidas, respetadas y seguras en el desarrollo de la labor humanitaria.
- **Reconocer y visibilizar los aportes y logros de las juventudes**, fortaleciendo el sentido de pertenencia y motivando la incorporación de nuevas personas jóvenes.

» **Desarrollar alianzas estratégicas con organizaciones juveniles, instituciones públicas y otros actores relevantes**, ampliando el alcance y el impacto de la acción humanitaria, sin menoscabo de los Principios Fundamentales.

» **Fomentar la participación activa de las juventudes** de las comunidades en acciones humanitarias, incorporando mecanismos efectivos de participación y rendición de cuentas.

La Cruz Roja Chilena fortalecerá mecanismos de rendición de cuentas hacia las juventudes, asegurando que las personas jóvenes cuenten con información clara, accesible y oportuna sobre las decisiones que les afectan, así como con espacios seguros para expresar opiniones, retroalimentación y preocupaciones respecto de la acción institucional.

Estos mecanismos se desarrollarán en coherencia con el enfoque de Participación Comunitaria y Rendición de Cuentas (CEA), promoviendo relaciones basadas en la confianza, el respeto y la corresponsabilidad.



GLOSARIO

1. Juventud

Para efectos de la presente Política Nacional de Juventud, la Cruz Roja Chilena se adscribe a la definición de juventud establecida por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC). En este marco, los términos juventud y personas jóvenes comprenden a quienes se encuentran entre los 5 y los 30 años de edad, incluyendo:

- **Niños y niñas: entre 5 y 12 años**
- **Adolescentes: entre 13 y 17 años**
- **Jóvenes adultos: entre 18 y 30 años**

Esta definición reconoce la diversidad de trayectorias, etapas vitales y contextos en los que se desarrollan las juventudes, así como la necesidad de enfoques diferenciados y pertinentes.

Para efectos operativos del voluntariado juvenil de la Cruz Roja Chilena, esta política considera como juventud a las personas voluntarias entre 14 y 30 años de edad, en coherencia con la definición institucional y los marcos del Movimiento.

2. Participación significativa de la juventud

La participación de la juventud se refiere tanto a las acciones lideradas por personas jóvenes como a los procesos orientados a su desarrollo integral, entendidos como ámbitos complementarios que deben promoverse de manera simultánea.

Este enfoque impulsa la participación activa, informada y significativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes adultos en la labor humanitaria de la Cruz Roja Chilena, tanto en los espacios de gobernanza y gestión, como en el diseño, implementación y evaluación de programas y servicios.

La participación juvenil se expresa a través de tres modalidades interrelacionadas:

- **Personas jóvenes como liderazgos;**
- **Personas jóvenes como voluntarias y voluntarios;**
- **Personas jóvenes como miembros activos de las comunidades.**

Este enfoque trasciende la participación simbólica y se basa en relaciones de cooperación intergeneracional, corresponsabilidad y colaboración entre pares, reconociendo a las juventudes como actores estratégicos del cambio humanitario.

3. Inclusión

La inclusión se entiende como el proceso orientado a reducir las desigualdades basadas en la condición social, identidad, roles y relaciones de poder. Implica garantizar el acceso equitativo a recursos, oportunidades y servicios, así como promover el ejercicio pleno de derechos.

En el largo plazo, la inclusión busca abordar, reducir y eliminar la exclusión, la estigmatización y la discriminación, mediante acciones institucionales sostenidas que aseguren entornos seguros, respetuosos y diversos para todas las personas.

4. Liderazgo

El liderazgo se concibe como el conjunto de habilidades, actitudes y valores que permiten conducir, acompañar e inspirar a un grupo de personas hacia el cumplimiento de objetivos comunes, en coherencia con la misión humanitaria de la Cruz Roja Chilena.

Un liderazgo efectivo no se limita a un cargo o función formal, sino que se expresa en la capacidad de generar ideas innovadoras, fortalecer capacidades, promover la participación activa y orientar acciones al servicio de las personas y comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.

5. Innovación

La innovación se refiere al proceso de creación o mejora de ideas, prácticas, servicios, procesos o soluciones que aportan valor social y humanitario. Implica combinar conocimientos existentes de nuevas maneras, responder creativamente a desafíos emergentes y adaptarse a contextos sociales cambiantes.

En la Cruz Roja Chilena, la innovación constituye un elemento clave para mejorar la eficacia, pertinencia y sostenibilidad de la acción humanitaria, impulsando el aprendizaje continuo y la adaptación institucional.

CRUZ ROJA CHILENA

La Cruz Roja Chilena es una institución humanitaria, voluntaria e imparcial, parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, presente en el país a través de una red de filiales y miles de voluntarias y voluntarios a lo largo del territorio nacional.

Nuestro voluntariado actúa antes, durante y después de emergencias, desastres y crisis, brindando apoyo humanitario, asistencia, protección y acompañamiento a las comunidades más vulnerables. Trabajamos en contextos complejos y diversos, promoviendo la vida, la dignidad humana y el bienestar de las personas, sin distinción alguna.

Desde un enfoque comunitario, la Cruz Roja Chilena fortalece capacidades locales y promueve comunidades más resilientes, impulsando acciones en salud, educación, gestión del riesgo de desastres, participación comunitaria y desarrollo social, para que las personas puedan vivir de manera segura, saludable y con mayores oportunidades de desarrollo.

		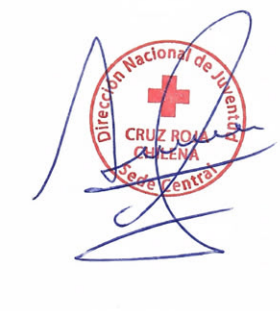
Dr. Rafael Méndez Mella **Presidente Nacional** Cruz Roja Chilena	**Felipe Gonzalez Godoy** **Director Ejecutivo** Cruz Roja Chilena	**Sebastián Cornejo Álvarez** **Director Nacional de Juventud** Cruz Roja Chilena

© **Cruz Roja Chilena, Santiago de Chile, 2025**
Se autoriza citar, copiar, traducir o adaptar, total o parcialmente el contenido de esta publicación sin autorización expresa de la Cruz Roja Chilena, con fines no comerciales, siempre y cuando se mencione claramente la fuente.

Contacto:
Las solicitudes para la reproducción comercial deberán dirigirse a la Sede Central
Dirección: Avenida Santa Maria 0150, Comuna de Providencia, Región Metropolitana
Apartado postal: 7520405

T +56 (22) 7834100 | **E** juventud@cruzroja.cl | **W** cruzroja.cl

CRUZ ROJA CHILENA

Con apoyo técnico
y financiero de:

IFRC

Federación Internacional de
Cruz Roja y Media Luna Roja

Gracias al **Fondo CBF**
(CAPACITY BUILDING FUND)